

Código ético y de conducta proveedores

Autor: Departamento de Calidad

Fecha: 01-01-2025

Versión 01



1. Introducción

En todas las actividades y proyectos que realizamos, desde Elmya tratamos de alcanzar la máxima satisfacción entre las partes interesadas, proporcionando las mejores calidades de empleo, seguridad e integridad dentro y fuera de la corporación. Todo esto velando siempre por el cumplimiento normativo y teniendo como marco de actuación nuestro código ético y nuestra cultura corporativa.

Para lograrlo, nuestros proveedores desempeñan un papel fundamental, ya que no solo contribuyen a mejorar la calidad de todo lo que hacemos, sino que además constituyen el punto de partida de nuestra cadena de valor.

Es por esto por lo que es nuestra misión hacerles partícipes de nuestras políticas y exigirles el estricto cumplimiento de todas las medidas que consideramos imprescindibles para seguir haciendo de Elmya un referente en el sector.

Todos los miembros de la compañía tendrán el deber de velar por la reputación de la compañía y fortalecer la imagen de esta y el buen nombre de la misma.

Cualquier empleado, antes de comprometerse a actuar como consejero, directivo, consultor o asesor de cualquier otra organización empresarial deberá notificárselo a su supervisor inmediato.

2. Derechos Humanos, Protección del Empleo y Seguridad y Salud en el mismo

El respeto a los Derechos Humanos y la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas son los pilares básicos sobre los que se asienta Elmya. Es por esto por lo que los proveedores deberán acogerse a estos principios y se les exigirá el estricto cumplimiento de los mismos.

El respeto a estos valores exige que las actividades, tanto internas como externas y de cualquier índole, llevadas a cabo por los proveedores no transgredan los Derechos Humanos. Así mismo, exigimos que lleven a cabo las labores necesarias para evitar y prevenir que sus actuaciones no ocasionen perjuicios o puedan afectar negativamente a los Derechos Humanos.

Concretamente, los proveedores deberán velar por:

- Tratar con dignidad a todas las personas, además de respetar la diversidad y la integración de grupos y minorías de cualquier tipo.
- Garantizar el estricto respeto de las condiciones laborales en base a la legalidad vigente, así como hacer valer nuestra Política de Gestión (disponible en nuestra web) para proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables a sus trabajadores.
- Controlar y auditar el cumplimiento de los requisitos en todas las actividades, vinculados a los sistemas de control de calidad, control operacional en materia de seguridad y salud.

- Promover e impulsar la cultura preventiva planificando adecuadamente las actividades y dotando de los medios necesarios para la eliminación de peligros y la reducción de riesgos para la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Mantener procesos para la participación y consulta de los trabajadores y, de los representantes de los trabajadores, en decisiones relativas a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Integridad empresarial y medidas anticorrupción

En Elmya no concebimos ningún tipo de corrupción, en el ámbito o en la forma en que esta se plasme. Por ello instamos a la adopción por parte de nuestros proveedores de todas las medidas necesarias para evitarla, así como protagonizar un papel activo en la lucha contra la misma.

Consideramos imprescindible que los proveedores:

- Se ajusten a lo dispuesto en la legislación anticorrupción, y más concretamente en: (i) la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal español, (ii) la ley del Reino Unido sobre el soborno de 2010 (United Kingdom Bribery Act, UKBA), (iii) la ley de los Estados Unidos de América sobre prácticas corruptas en el extranjero (United States Foreign Corrupt Practices Act, FCPA);y, (iv) todas las leyes promulgadas para implementar la Convención para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones de comercio internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que resulten de aplicación.
- No realicen ni acepten ningún pago, cualquiera que sea la forma, con un tercero (sea autoridad, directivo o trabajador de cualquier índole) con la finalidad de obtener un trato privilegiado o beneficios de cualquier tipo.
- Eviten situaciones que puedan comprometer la integridad de la corporación, así como prevenir posibles circunstancias en las que pueda producirse un conflicto de intereses.
- Garantizar que realizan su actividad de forma legal, así como que sus fondos proceden de fuentes lícitas. Así mismo, exigimos la mayor transparencia y el ajuste a los pertinentes procesos de auditoría y medidas de control empresarial.
- Actúen en consonancia con la política anticorrupción y antifraude de Elmya (disponible en nuestra página web).

4. Sostenibilidad y Protección del Medio Ambiente

Comprometidos con un mundo más sostenible, contribuimos a la descarbonización de la economía y a la lucha contra el cambio climático. Por ello, esperamos que nuestros proveedores trabajen en la misma línea, minimizando el impacto que sus actividades tengan sobre el medio ambiente.

Para ello, el proveedor tratará de:

- Gestionar sus recursos de la manera más eficiente posible, optando preferentemente por la reutilización y el reciclaje.
- Utilizar fuentes de energía limpias, contribuyendo a minimizar la huella medioambiental de su actividad empresarial.
- Gestionar sus residuos de forma responsable, haciendo énfasis en el adecuado tratamiento de sustancias tóxicas y nocivas.

5. Incumplimiento del código ético y de conducta

Todos nuestros proveedores deberán ajustarse a lo establecido en este código. El cumplimiento estricto de los valores que éste contiene constituye un sello de calidad para nosotros, y es precisamente por esto por lo que exigimos que se cumpla.

Elmya empleará todas las medidas necesarias para hacer cumplir estos principios. Por ello podremos solicitar revisiones o auditorías que garanticen que nuestros proveedores respetan el presente código.

Al aceptar este código y en la condición de proveedor de Elmya, estos se comprometen a:

- Comunicar a Elmya cualquier tipo de vulneración o incidencia relacionada con su código ético.
- Hacer velar y cumplir este código mientras mantenga la condición de proveedor de Elmya.
- Participar en las actividades de verificación y corrección necesarias para su cumplimiento.
- Tomar medidas correctivas para subsanar los posibles incumplimientos que puedan ocurrir.

El incumplimiento de este código por parte de nuestros proveedores podrá conllevar sanciones en función de la gravedad, pudiendo ir desde una mera advertencia, hasta la suspensión de la condición de proveedor. Elmya se reserva el derecho de aplicar medidas adicionales.

Así mismo, en caso de que la vulneración de este código por parte de nuestros proveedores pudiera provocar cualquier tipo de daño (tanto económico como reputacional) para Elmya, se podrán aplicar medidas adicionales.